

esta consideracion ponderaré mas la grandeza del beneficio que Dios me ha hecho, entrándome dentro de esta arca, dejando fuera de ella innumerables infieles que perecen en el diluvio de la infidelidad; y aun entre cristianos, muchos niños no alcanzan esta buena dicha, ó por morir en el vientre de sus madres, ó porque despues de nacidos se mueren sin aplicarles el Bautismo; y con no desmerecerlo éstos mas que yo, ni yo merecerlo mas que ellos, quiso la divina Providencia librarme de estos peligros, y que recibiese el beneficio del Bautismo, sin saber lo que recibia, haciéndome Dios por pura gracia su hijo, antes que supiese llamarle Padre. Ó Padre amantísimo, ¿qué gracias te daré por este tan soberano beneficio? Antes que yo supiese escoger el bien y reprobar el mal (1), me quitaste la culpa y me justificaste con tu gracia, para que supiese reprobar lo malo y escoger lo bueno; aun no sabia hablar, cuando tu omnipotencia destruyó en mí la fortaleza de Damasco, que es el demonio, echándole de la posesion que habia tomado desde el dia en que habia sido concebido. Consérvame, Señor, en tu Iglesia militante, peleando de tal manera, que llegue á gozar de tí en la triunfante por todos los siglos. Amen.

MEDITACION XXXVII.

DE LA VOCACION DE DIOS PARA ENTRAR EN LA IGLESIA Y RECIBIR LA GRACIA DE LA JUSTIFICACION.

PUNTO PRIMERO.—1. Cerca de este soberano beneficio de la vocacion se han de ponderar seis cosas: en qué consiste; qué bienes trae del cielo; por qué medios se encamina; á qué personas se extiende; cuánto tiempo dura, y los títulos que nos obligan á oirla. —Lo primero, se ha de considerar como la vocacion es una inspiracion ó ilustracion del Espiritu Santo, con la cual toca el corazon del pecador, y de pura gracia, sin sus merecimientos, le previene, despierta y ayuda, para convertirse y alcanzar la gracia de la justificacion, de tal manera, que sin ella no puede por sus propias fuerzas, ni entrar en la iglesia, ni salir de pecado; por lo cual dijo Cristo nuestro Señor, que ninguno podia venir á él, si su Padre no le trajese; y como Lázaro, cuando estaba muerto en el sepulcro, se quedara muerto, hasta convertirse en polvo, si la voz de Cristo no le llamara, diciéndole: Sal á fuera; así yo para siempre me queda-

(1) Isai. viii, 4.

ré muerto en mis pecados, si la voz de la divina inspiracion no me llama y ayuda á salir de ellos.

2. De aquí es que la divina vocacion é inspiracion es único instrumento del Espiritu Santo, para todos los medios de nuestra santificacion. Esta nos trae del cielo el don de la fe, sin la cual no hay agrandar á Dios (1); y la virtud de la esperanza, por la cual entra la salud (2); y el espíritu de temor que comienza á echar fuera el pecado (3); y el dolor de la contricion que quebranta el corazon por haberle cometido; y el fuego de la caridad que consume la escoria de nuestras culpas, y el resplandor de la divina gracia que nos purifica y limpia de ellas. Ella es la semilla para ser engendrados en el ser de hijos de Dios por el Bautismo; y si le perdemos, es semilla para recobrarle por la Penitencia. Y este beneficio se nos da sin merecimientos nuestros, conforme á lo que dice san Pablo: *Dios nos llamó con su santa vocacion, no por nuestras obras, sino por el beneplácito de su voluntad*, y por la gracia que nos hizo por Jesucristo (4). Ó Dios eterno, gracias te doy por esta inmensa liberalidad de tu amorosa providencia, con la cual nos envias del cielo lo que nos trae las dádivas buenas, y los dones perfectos que han de venir de allá (5). Si tú no me llamaras, nunca resucitara de la muerte; y si tu inspiracion no me previniera sin merecerlo, ya yo pagara la pena que merecia. Y pues por tu sola misericordia me llamaste, por ella te suplico me ayudes, que responda dignamente á tu santo llamamiento. Amen.

PUNTO SEGUNDO.—1. Lo segundo, se han de considerar los medios maravillosos por donde nuestro Señor encamina la vocacion de los hombres. Á unos llama por medio de los predicadores ó confesores, ó por pláticas y conversaciones con personas devotas; á otros por leccion de buenos libros, ó viendo algunos buenos ejemplos (6). Á unos trae por adversidades y trabajos; á otros por prosperidades y beneficios. Á unos llama por caminos ordinarios, dejando caminar las cosas por su curso natural, y de los sucesos saca ocasiones para convertirlos; á otros llama por medios extraordinarios y milagrosos, usando de su omnipotencia para reducirlos, porque son increíbles las fuerzas del amor cuando se junta con el poder: y como Dios ama infinitamente á los hombres, el amor mueve á la omnipotencia, para que los llame y traiga, como dice san

(1) Hebr. xi, 6.—(2) Rom. viii, 24.—(3) Eccli. i, 27.—(4) II Tim. i, 9.

(5) Jacob. i, 17.—(6) D. Greg. hom. 36 in Evang.; D. Greg. Naz., in sua vita, quam scripsit metricè.

Agustin: *Miris modis, con modos maravillosos* (1) á su servicio. De todo lo cual hay ejemplos muy esclarecidos en la Escritura, especialmente en el Evangelio, como consta por las vocaciones y parábolas que á este propósito se meditaron en la parte III y V.

2. Y aplicando esto á mí mismo, ponderaré el soberano beneficio que Dios me ha hecho, en que habiendo caído en graves pecados, me ha llamado á penitencia por mil vias. Unas veces cercando mis caminos con espinas y abrojos de adversidades, para que me volviese á él. Otras veces trayéndome con cuerdas de caridad (2) y con cadenas de beneficios, para que me entregase á su servicio; y otras veces con inspiraciones repentinas, trayéndome á la memoria la muerte, juicio, infierno ó gloria, y otros innumerables motivos con que me daba batería continua al corazón, para que le abriese (3); y aunque muchas veces le he dado con la puerta en los ojos, y otras veces despues de admitido le he echado de mi posada, él se ha quedado á la puerta para tornar á llamar, hasta que le tornase á abrir para darme su gracia y amistad. Ó Padre amorosísimo, ¿qué gracias te podré dar por este cuidado que de mí has tenido? Bendita sea tu misericordia, que así ha solicitado á tu providencia, por la cual te suplico lvees adelante lo que has comenzado, para que alcance la vida eterna. Amen.

3. Lo segundo, ponderaré como no hay hombre en el mundo á quien nuestro Señor no llame por un camino ó por otro; porque todos los infieles, de cualquier secta que sean, y en cualquier lugar ó rincón del mundo que vivan, están debajo de su soberana providencia. Y como el Sol de justicia, Cristo, nació para todos, y la lluvia de su doctrina bajó del cielo para todos, y para todos edificó la casa de la Iglesia, y puso los Sacramentos que hay en ella; así á todos llama, ya por el dictámen de la lumbre natural, moviéndoles á dejar lo malo y seguir lo bueno, ya por su especial ilustracion; alumbrando á todo hombre que entra en el mundo (4), por el uso de la razon, con deseo de que reciba su divina gracia, y despues entre en su gloria, como lo mostró á san Pedro en la vision del lienzo que bajó del cielo, segun se declaró en la parte V. Y porque muchos no conocen este beneficio, he de glorificar por ellos al que se lo hace. Ó Sabiduría eterna, que por las calles y plazas y rincones del mundo levantas la voz, llamando á todos los pasajeros para que vengan á tu casa á gozar de tus convites; gracias te doy por la soberana

(1) D. Aug., contra duas epist. Pelag. c. 19.—(2) Osee, II, 6; XI, 4.

(3) Apoc. III, 20; Cant. v, 2.—(4) Joan. I, 9.

providencia con que los llamas, alegándoles razones tan claras que las entiendan, y tan eficaces que les muevan á entrar. ¡Oh si todos te obedeciesen, para que entrando en tu escuela todos alcanzasen la vida eterna por todos los siglos! Amen.

4. Lo tercero, ponderaré como esta providencia dura con todos los hombres por todo el tiempo de su vida, sin desamparar á ninguno totalmente, ni negarle los medios necesarios para su salvacion, antes como buen padre de familias (1) sale á llamar á cada uno en la mocedad, y si entonces resiste, sale otra vez en la juventud y en la vejez, y cuando está cercano á la muerte, y en cualquier hora y punto que oye su llamamiento, le admite á su amistad. Y aunque á los endurecidos en su pecado suele negar los especiales favores que les ablandarian el corazón, y por esto se dice desampararlos; pero no les niega la vocacion suficiente y los medios necesarios para su justificacion.

5. De donde sacaré aviso para no desconfiar de la salvacion de ningun pecador por malo que sea, y mucho menos de la mia, por muy caído que me vea, porque yo y todos estamos siempre debajo de la divina providencia que nos tiene á su cargo; y quien hoy es rebelde, mañana quizá será llamado con tanta fuerza, como el buen ladron, que de la cruz y de la cama vaya al paraíso. Pero tampoco he de descuidarme, dejándolo todo á la divina Providencia, porque si no procuro quitar los estorbos del divino llamamiento, quizá me hallaré burlado, aunque ella no quedará burlada, porque siempre saldrá con el fin principal de su gloria, ó justificándome si consiento, ó castigándome si resisto. Ó Padre amorosísimo, cuya providencia tiene dos brazos de su gobierno, uno de misericordia, para hacer bien á los rendidos; y otro de justicia, para castigar á los rebeldes; pon debajo de mi cabeza el brazo izquierdo de tu justicia, y abrázame con el derecho de tu misericordia (2), sustentándome con el temor de tus castigos, para que no te resista, y alentándome con la esperanza de tus dones, para que te obedezca y me sujete á tu gobierno por todos los siglos. Amen.

PUNTO TERCERO.—1. De todo lo dicho concluiré los varios títulos que me obligan á oír con presteza la divina vocacion, cuando me llama Dios para salir de pecado y de tibieza, reduciéndolos á seis.—El primero, por la infinita grandeza del Señor que me llama para que le sirva, no por tener necesidad de mí, sino porque yo la tengo de él; y porque gusta de hacerme este bien por ser bueno, y en

(1) Matth. XX, 1. — (2) Cant. II, 6.

él concurren todas las razones que pueden obligarme á oír su voz, pues no hay cosa mas puesta en razon que oír la criatura la voz de su Criador, el vasallo la de su rey, el esclavo la de su señor, el hijo la de su padre, el enfermo la de su médico, el discípulo la de su maestro, y el cautivo la de su redentor.—El segundo título es, por la infinita bajeza del que es llamado, á quien le viene muy ancho que Dios se digne llamarle y servirse de él, mereciendo ser dejado y desamparado en el abismo de sus miserias.

2. El tercero, por la infinita miseria del pecado, de donde Dios quiere librarme, sacándome de un estado que es peor que el mismo infierno, cuanto á lo que es pena, como en su lugar se dijo (*p. I, med. VI*).—El cuarto, por la infinita grandeza de los bienes para que Dios me llama, pues me convida para recibir la vida de la gracia, la hermosura de las virtudes, la paz que sobrepaja todo sentido, los dones y gozos del Espíritu Santo, y al mismo Espíritu Santo, dador de los dones, con prendas de que despues me llamará para gozar de los bienes eternos de su gloria.—El quinto (*p. V, med. XXII*), por el modo tan amoroso como me llama, usando de tantos medios interiores y exteriores para ablandar mi corazón, y aficionarme á que le oiga, como si le importara á él lo que me importa á mí.

3. El sexto, por los gravísimos daños que se me pueden seguir si resisto á la divina vocacion, pues si me hago siempre sordo á su llamamiento, será cierta mi eterna condenacion, como la de los convidados que no quisieron venir á la cena (*p. III, med. LVI*), á quienes dijo, que nunca mas la gustarian (1).—En estas seis cosas se descubre tambien la grandeza de este beneficio; y los que son títulos para oír la divina vocacion, son títulos para glorificar á Dios por la merced que me hizo en llamarme, ayudándome para que le oyese. Ó Dios eterno, gracias te doy por este soberano beneficio, que por tantos títulos es como infinito. Bendita sea tu providencia, de donde mana, y bendita tu omnipotencia, que por él tantas grandezas obra. Llama, Señor, con tu santa vocacion á todos los hombres que criaste, para que entren todos en la ciudad de tu Iglesia, y suban al alcázar de la perfeccion cristiana, y despues á la de tu eterna gloria. Amen.

(1) Luc. xiv, 24.

MEDITACION XXXVIII.

DE LA PROVIDENCIA DE DIOS EN LA INSTITUCION DE LOS SIETE SACRAMENTOS, PARA LA JUSTIFICACION Y SALVACION DE TODOS LOS HOMBRES.

—La excelencia de esta soberana providencia mostró un Ángel al profeta Zacarias (1) en figura de un grande candelero de oro, que representaba la Iglesia universal, sobre el cual estaba una grande lámpara, que es figura de Cristo nuestro Señor, cabeza de la Iglesia; y en su contorno estaban otras siete menores, que representaban la muchedumbre de todos los fieles; y para cebarlas estaban junto á ellas siete vasijas de oro, á modo de aceiteras, llenas de aceite, figura de los siete Sacramentos; los cuales son como vasos en que se encierra el óleo de la divina gracia, para dos fines; es á saber, para sanarnos de todo género de culpas y enfermedades espirituales, y para fortalecernos y perfeccionarnos en todo género de gracias y virtudes, de modo que seamos como lámparas que resplandezcan y ardan delante de Dios en medio de su Iglesia, por los merecimientos de Jesucristo nuestro Señor, de cuyas dos naturalezas humana y divina, unidas en una persona, procede el óleo de la gracia que tienen los Sacramentos. Y para significar esto estaban los siete vasos colgados de los picos que tenia la lámpara mayor; todo lo cual se irá ponderando en los puntos siguientes.—

PUNTO PRIMERO.—1. Lo primero, se ha de considerar los fines particulares para que la divina Providencia ordenó estos siete Sacramentos dentro de la casa de su Iglesia; discurrendo brevemente por cada uno (2).—El Bautismo es como un vaso de óleo celestial, para sanar la llaga del pecado original. Y demás de esto nos engendra en un nuevo ser de gracia, para vivir nueva vida en Cristo, en cuyo testimonio los bautizados son ungidos con el óleo, para que sean semejantes á Cristo, que quiere decir ungido.—La Confirmacion se ordena para curar nuestra flaqueza, y fortalecer á los nuevos soldados de Cristo en la fe y gracia que recibieron, ungiéndolos con crisma, compuesta de óleo y bálsamo, en señal de que han de pelear valerosamente contra los enemigos de su Rey y de su ley, dando de sí suave olor de santidad.—El sacramento de la Eucaristía se ordena contra la perversa inclinacion del amor propio, que va consumiendo la vida del espíritu, y encierra dentro de sí al mismo

(1) Zach. iv, 2. — (2) D. Thom. 3 p. q. 63, art. 1.